



GREMIOS AÉREOS, DE TURISMO Y COMERCIO RECHAZAN NUEVAMENTE PROYECTO DE LEY QUE AFECTARÍA AL 70% DE LOS PASAJEROS

Lima, 5 de marzo de 2025.- Los gremios aéreos, de turismo y comercio del país se han unido nuevamente para rechazar enérgicamente la decisión del Congreso de la República de volver a plantear -sumándose a la incertidumbre que viven nuestros sectores producto de la problemática apertura del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez- la aprobación del Proyecto de Ley 2210-2021-CR y 2956-2022-CR acumulados (en adelante, "Proyecto"), que le permitiría al Estado intervenir en la fijación de precios de los boletos aéreos, lo cual generaría serias afectaciones en el mercado y a millones de pasajeros.

Como explicamos en un comunicado anterior, desde hace años, la industria aeronáutica a nivel mundial ha adoptado un modelo de flexibilización y personalización de tarifas que le permiten a los pasajeros elegir alternativas de boletos cada vez más asequibles, que incluyen servicios básicos y la posibilidad de sumar beneficios y comodidades adicionales en caso de requerirlos.

Esto ha permitido un **mayor acceso a este medio de transporte esencial, sumando más pasajeros, más aerolíneas y beneficiando al turismo, al comercio y a toda la cadena de valor asociada al sector**. Las cifras son elocuentes, **entre el 2011 y 2019, específicamente en el Perú, el número de pasajeros transportados por año aumentó de 18 a 40 millones y durante ese período se redujeron en casi 40% los precios de los boletos aéreos en rutas domésticas e internacionales.**

Pese a ello, sin que se haya identificado alguna falla de mercado o realizado un análisis de su impacto económico, este Proyecto busca modificar el esquema tarifario actual, con lo que **obligaría a que las tarifas más básicas y económicas se vuelvan más costosas**, ya que necesariamente tendrán que incluir **atributos que son adicionales e implican evidentemente tener que pagar un mayor precio, como la elección de asiento y un equipaje de cabina de hasta 10 kilogramos. Esto afectará indefectiblemente a millones de pasajeros que no están dispuestos o no tienen la posibilidad de gastar más en un boleto aéreo, alejando al país de la senda del desarrollo y las mejores prácticas globales.**

La propuesta **atenta directamente contra la libertad de elección que tienen las personas actualmente de adquirir un boleto aéreo pagando solo lo que quieren o necesitan**, y, de aprobarse, **afectará a cerca del 70% de pasajeros que hoy deciden viajar con la tarifa más económica**, sin sumar ningún servicio adicional.

En ese sentido, lamentamos que esta medida, que fue preaprobada sin haber sido discutida con el menor rigor técnico y sin tomar en cuenta las opiniones de los especialistas y de autoridades competentes como el MTC, el MINCETUR o Indecopi, haya sido incluida en la agenda del Pleno del Congreso. Cabe recordar que en su momento, el Indecopi, entidad a cargo de salvaguardar los derechos de los consumidores peruanos, rechazó la propuesta y reconoció que el elegir un asiento es una prestación adicional que, de ser adquirida, debía ser asumida por el pasajero que la requiera.

Por todo ello, exhortamos nuevamente a los congresistas, a sus bancadas parlamentarias y a las autoridades del Poder Ejecutivo a actuar responsablemente y desestimar este Proyecto que, en lugar de buscar el mayor beneficio de la población, **impactará gravemente en los viajeros de menores recursos, la conectividad, el turismo, el comercio y el desarrollo socioeconómico del país, dificultando el acceso al servicio a millones de personas.**

Gremios firmantes:

- IATA, Asociación de Transporte Aéreo Internacional
- AETAI, Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional en Perú
- APEA, Asociación Peruana de Empresas Aéreas
- ALTA, Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo
- CANATUR, Cámara Nacional de Turismo del Perú
- COMEX, Sociedad de Comercio Exterior del Perú
- APTEAE, Asociación Peruana de Turismo de Aventura, Ecoturismo y Turismo Especializado